

**OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

# **FALTA DISCIPLINARIA**



# ¿Qué es la falta disciplinaria?



Conducta que entorpece la buena marcha de la Función Pública, y da lugar a la imposición de una sanción a quien incurra en ella, se configura por:

1

Incumplimiento de deberes

2

Extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones

3

La violación de una prohibición, inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses



# ¿Qué conductas podrían ser faltas disciplinarias?

Acción

Omisión

A conciencia

Voluntad

Previsibilidad

Negligencia

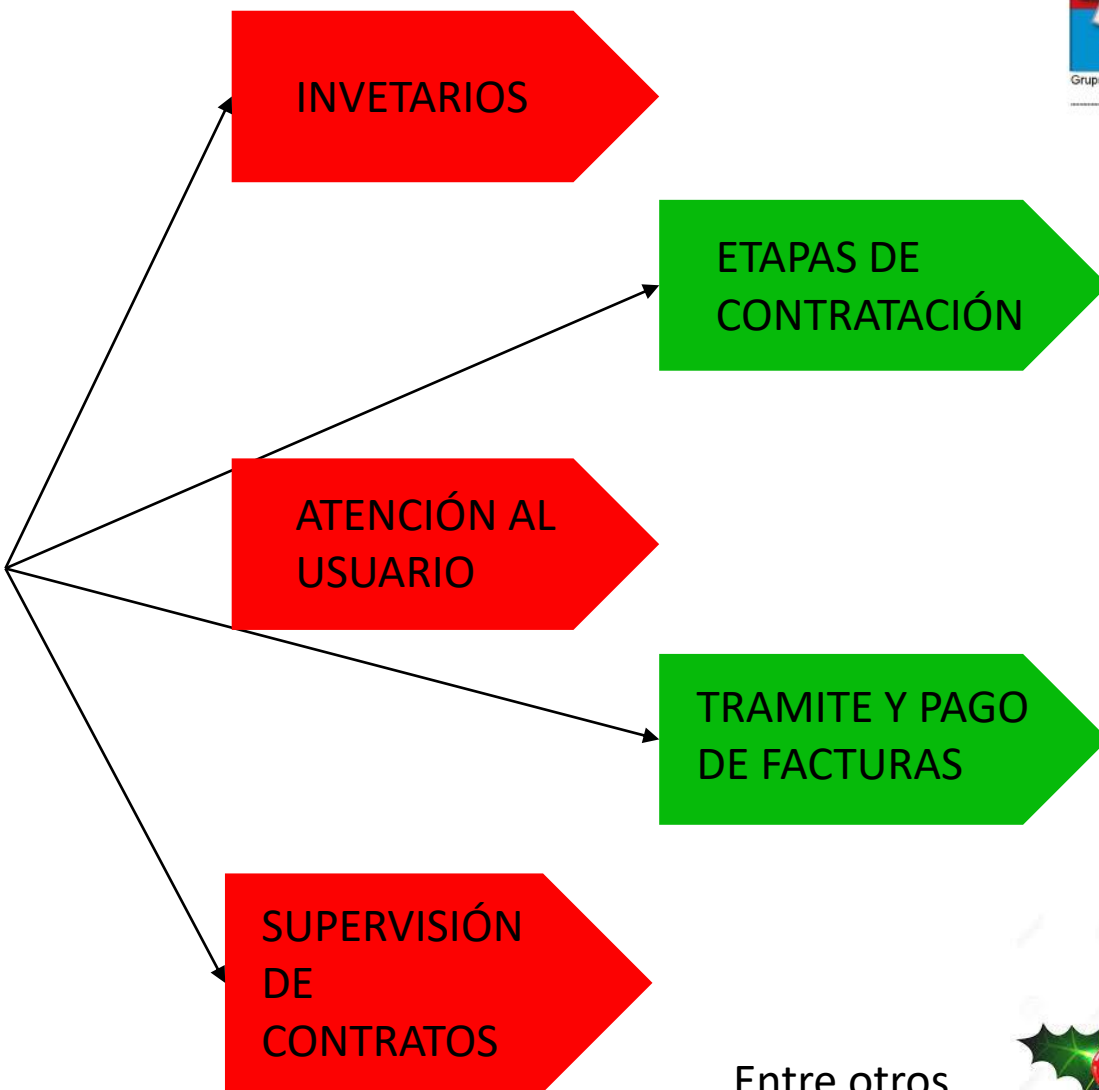
Imprudencia

Falta de  
cuidado

Impericia

*Son consideradas faltas disciplinarias cuando vulneren los deberes funcionales de quienes cumplen funciones públicas.*

**Debemos vigilar que ninguna de las conductas se materialicen en nuestros procesos dentro de la INDUSTRIA MILITAR tales como:**



Entre otros....

